

ACTA # 8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta Minutos del día TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valds Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Ana Laura Romero Basurto y el Diputado Mario Santiz Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2019.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 31 LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN EN SUS LEGISLACIONES PENALES LOCALES, EL DELITO DE ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL PORVENIR, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----

5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVI DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 32 Y XXXVI DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas"**.-----

Con fundamento en la fracción I y XVI, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

-----**RESOLUTIVO**-----

Artículo Único.- Se reforma el artículo 215; y **se adicionan** la fracción XVI al artículo 62, los artículos 212 Bis, 212 Ter, 212 Quater, 212 Quinquies y 212 Sexies, al Título Décimo Primero; todos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente forma:-----

Artículo 62.- Las comisiones...-----

Son comisiones:-----

I. a la XV.-----

XVI. De atención a los Derechos Humanos.-----

Artículo 212 Bis.- Para ser Defensor Municipal de Derechos Humanos se requiere:-----

I. Ser ciudadano chiapaneco en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;-----

II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;-----

III. Acreditar preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en materia derechos humanos;-----

IV. Tener más de 25 años al momento de su designación;-----

V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;-----

VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, o con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y-----

VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.-----

Durante el tiempo de su encargo, el Defensor Municipal de Derechos Humanos no podrá desempeñar otro empleo cargo o comisión públicos, ni realizar cualquier actividad proselitista, excluyéndose las tareas académicas que no riñan con su quehacer.-----

Artículo 212 Ter.- El Defensor Municipal de Derechos Humanos, dejará de ejercer su encargo por alguna de las causas siguientes:-----

I. Término del periodo para el que fue designado o ratificado;-----

II. Renuncia;-----

- III. Incapacidad permanente que le impida el desempeño de sus funciones; -----
- IV. Haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso; -----
- V. Haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, o con motivo de recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; -----
- VI. Transgreda o incurra, en ejercicio de sus funciones, en conductas graves que sean contrarias a los derechos humanos; -----
- VII. Desempeñe actividades incompatibles con su encargo, en términos de esta Ley.---

En los supuestos a que se refieren las fracciones V, VI y VII, el Ayuntamiento correspondiente, citará en sesión de Cabildo al Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la que se le informará de la o las causas de su separación del cargo; se garantizará el que sea escuchado y se recibirán las pruebas que en su favor aporte. El Ayuntamiento acordará lo conducente en presencia del Defensor Municipal de Derechos Humanos -----

En caso de que el Defensor Municipal de Derechos Humanos, sea separado de su cargo, por causas distintas a las establecidas en el presente artículo y/o por otro procedimiento, será motivo de responsabilidad administrativa, para quien aplique uno u otro. -----

Artículo 212 Quater.- La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, se realizará en sesión de Cabildo, a la que podrá asistir un representante de Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer a los habitantes el nombramiento respectivo, que se publicará en el órgano oficial de difusión del municipio, además de enviar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo correspondiente al nombramiento. -----

El Defensor Municipal de Derechos Humanos estará sujeto al régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. -----

Artículo 212 Quinquies.- Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos: -----

- I. Promover y difundir la práctica de los derechos humanos al interior del Ayuntamiento; -----
- II. Supervisar que los actos de autoridad municipal tengan un enfoque de derechos humanos; -----
- III. Participar en las conciliaciones y mediaciones para la solución de conflictos en donde exista una presunta violación a los derechos humanos; -----
- IV. Promover la vinculación del Ayuntamiento con organizaciones de la sociedad civil, en temas de derechos humanos; -----
- V. Asesorar y orientar a la población en general, en temas de derechos humanos; -----
- VI. Fungir como enlace entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Ayuntamiento; -----
- VII. Dar seguimiento al cumplimiento de solicitud de informes que realice la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; -----
- VIII. Brindar acompañamiento al cumplimiento de las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; -----
- IX. Coadyuvar en el seguimiento a las recomendaciones que emitan las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos al Ayuntamiento y atender las solicitudes de información o medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. -----

- X. Supervisar la efectividad de los módulos de atención inmediata para erradicar la violencia de género. Coadyuvar con la procuraduría de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes municipal; y con el Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
- XI. Las demás que les confiera el marco constitucional, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, las Leyes Generales en Materia de Derechos Humanos, emanadas de la Constitución, esta Ley, reglamentos, los acuerdos del Ayuntamiento o demás disposiciones jurídicas aplicables. -----

Artículo 212 Sexies.- El Defensor Municipal de Derechos Humanos presentará por escrito a la Comisión para la atención de los Derechos Humanos del Cabildo, un informe anual de actividades. -----

Artículo 215.- El bando de policía y buen gobierno lo constituye el conjunto de normas que regulan de manera específica, el funcionamiento del Gobierno Municipal, así como todo lo relativo a la vida comunitaria municipal, que garanticen la tranquilidad, inclusión y seguridad de los habitantes del Municipio. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y los municipios proveerán su debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de abril de 2019.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Pro-secretario en funciones de secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: la Dulce María Rodríguez Ovando y el diputado Fidel Álvarez Toledo; para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores. A los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a los nos siguen por las redes sociales. Muy buenas tardes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por

base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Por tal razón, aquellos que conocemos de estos derechos, debemos ser participes en dar a conocer, por todos los medios posible a la población en general, los derechos humanos del cual ostentamos en tener y defender. La iniciativa que hoy se presenta a esta asamblea legislativa, es para que, en cada municipio, se cuente con una persona encargada de difundir los derechos humanos y a su vez, sea un enlace con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde se coadyuve en la promoción y difusión de los derechos primordiales de toda la población chiapaneca. Así como también, lleve a la práctica diversas acciones y proyectos que permitan el acercamiento de la población, para que tengan el conocimiento de los derechos humanos. Si bien es cierto que en nuestra ley de desarrollo constitucional ya se establece el nombramiento del defensor municipal de los derechos humanos, también es cierto que no se encuentra regulado los requisitos y atribuciones de éste, para así, poder nombrarlo y activar en cada uno de nuestros municipios que conforman nuestro estado, al defensor municipal de los derechos humanos. Con el voto de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, a la presente iniciativa, se estaría dando los elementos a los ayuntamientos, para que realicen el nombramiento de los defensores municipales y comencemos una más amplia divulgación de los derechos humanos en toda la geografía chiapaneca. Me permito expresar, que nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y nuestro gobernador del Estado Rutilio Escandón Cadenas, tienen como principal objetivo en sus formas de gobierno, la defensa y divulgación de los derechos humanos en todo México y en todo Chiapas. Por tal motivo, tenemos que conjuntar esfuerzos y así mismo ser parte de estos objetivos y que desde los tres órdenes de gobierno, impere la defensa y divulgación de estos derechos. Agradezco a mis compañeras diputadas y diputado que conformamos la Comisión de Derechos Humanos, por sus comentarios, aporte y disponibilidad para el análisis de esta iniciativa que hoy se votar. A partir de ahora, los derechos humanos no solo son una prioridad en las labores de todo servidor público, sino que constituye el pilar fundamental para la realización de nuestro trabajo. Tenemos que demostrar con hechos, la solidez de nuestros compromisos y la voluntad de sumarnos día con día al esfuerzo del respeto universal de todos los derechos humanos. Tenemos que dar respuestas contundentes a las expectativas de nuestros pueblos y ser garantes de los derechos universales. Nos encontramos ante un hecho histórico, una transformación nacional y una nueva y mejor forma de gobernar. Tenemos y debemos ser contribuyentes a mejorar la observancia de los derechos humanos en todo el estado y contribuir a la reforma y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos fundamentales. Por lo expuesto, les pido su voto a favor de la iniciativa presentada a este pleno y, en caso de ser aprobado, hago un llamado muy respetuoso a todos los ayuntamientos que conforman el estado de Chiapas, para que, de manera pronta, sea nombrado el defensor municipal de los derechos humanos y se comience una amplia divulgación de los Derechos universales en todos los rincones de Chiapas. Compañeras y compañeros: Todas y todos, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Tenemos que seguir legislando trabajando y seguir gestionando por y para Chiapas. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR

DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada Presidenta. Saludo con afecto a los compañeros legisladores y al público en general que hoy nos acompaña. Debemos estar a la altura de las necesidades de nuestro País, pero sobre todo de nuestro estado de Chiapas, tenemos una causa común y es edificar la paz, el respeto y el bienestar de todos los que habitan y transitan por nuestro territorio estatal. Por ello, la importancia de trabajar de manera conjunta para salvaguardar los derechos humanos. En este tiempo es importante fijar como el centro de toda labor gubernamental y sobre todo en los ayuntamientos el rubro de los derechos humanos, ya que son la base de los objetivos de desarrollo sostenible; por lo tanto, sin dignidad humana, no podemos avanzar hacia un completo estado de bienestar. El dictamen que reformó la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal, fue publicado el 31 de enero de 2018; en él, se materializó la creación del defensor municipal de derechos humanos. Con esta acción, se pretendía impulsar en el municipio, el respeto y garantía de los derechos humanos, pero encontramos la necesidad de adecuarla, estableciendo requisitos, acciones y atribuciones que no se establecieron en la reforma de dicha ley. Por ello, el defensor municipal de derechos humanos, cuyas funciones entre otras, se habrán de realizar en coordinación con la propia comisión Estatal de Derechos Humanos; para brindar asesoría a la población respecto a la protección de sus derechos, cómo y ante quien iniciar una queja por posibles violaciones y brindarles un acompañamiento en el proceso. La labor que desempeñen los defensores municipales, será sin duda, de un valor inigualable, contribuyendo a la construcción de instituciones que, en el respeto a los derechos de las personas, otorguen servicios con calidad y valor humano, por lo que Chiapas será un Estado con mayor fortaleza en la promoción y respeto de los Derechos Humanos. Como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, quiero fijar mi postura a favor, ya que este dictamen reforma diversos numerales de la Ley mencionada, en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la legalidad por el respeto, defensa y promoción de los derechos de la niñez, las personas de la tercera edad, los indígenas, las mujeres, los migrantes y sus familias, con el objetivo de combatir toda forma de discriminación y exclusión, como consecuencia de un acto de autoridad o de los servidores públicos municipales en contra de cualquier persona o grupo social. Este dictamen, de aprobarse, se centra para continuar con el sendero de legislar a favor de todas y todos los chiapanecos, en donde se cierre la brecha de desigualdades, para erradicar con acciones firmes y tangibles, cualquier tipo de violencia y discriminación en nuestro estado. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN

DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 31 LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN EN SUS LEGISLACIONES PENALES LOCALES, EL DELITO DE ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen el **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus Legislaciones Penales Locales, el Delito de Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos"** y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus Legislaciones Penales Locales, el Delito de Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos". -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a cada una de las 31 Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus Legislaciones Penales Locales, el Delito de Acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, con el objeto de establecer una sanción a quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, utilizando la coacción, intimidación, inducción o engaño, contacte a una persona menor de dieciocho años, para obtener de esta, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual en las que participe, o con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, que atente o ponga en peligro la libertad sexual de la víctima. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de abril de 2019.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL

DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL PORVENIR, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Porvenir, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 13 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero - Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Porvenir, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 13 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de El Porvenir, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 13 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de

inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de El Porvenir, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Abril del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS

TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES" -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVI DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 32 Y XXXVI DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "CHALCHIHUITAN Y LA NIÑEZ" Y LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "REFORMA LABORAL"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CHALCHIHUITAN Y LA NIÑEZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Apreciables compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general aquí presentes. Al pueblo de chalchihuitán aquí presente. Chalchihuitán es uno de los 122 municipios que dividen a nuestro hermoso estado de Chiapas. En el año de 1486 ya existía chalchihuitán, en año de 1589 los frailes dominicos lo llamaron san pablo chalchihuitán porque el padre san pablo, porque es el padre de la gentileza. El padre como lo es este pueblo de chalchihuitán, un pueblo que demuestra educación y amabilidad. Es para nosotros, en la sexagésima séptima legislatura del estado libre y soberano de chiapas, una grandísima satisfacción contar con esta sesión con la visita de los representantes de las 38 comunidades, 2 barrios y 35 comisionados, que forman parte del municipio de chalchihuitán, los cuales habían solicitado previamente acudir a una de las sesiones de esta legislatura, para familiarizarse con la forma en que de acuerdo con el reglamento interior del congreso y la ley orgánica del mismo, nos conducimos las y los diputados en nuestras sesiones. Les damos la bienvenida a los representantes de uno de los municipios más antiguos de nuestro querido estado de Chiapas. que es orgullosamente un pueblo originario en un 100%. Nuestros hermanos de

san pablo chalchihuitán han venido haciendo multiplex gestiones ante este congreso y ante la secretaría de gobierno del estado, a fin de que reine la paz, la concordia y la convivencia armónica de todas sus comunidades, manifestando en todo momento su apoyo al gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, en su liderazgo para conducir la necesaria cuarta transformación, que Chiapas y que chalchihuitán en este caso también, en armonía con los profundos cambios que nuestro presidente de la nación conduce desde la máxima instancia de nuestra nación. Las gestiones y los anhelos de nuestros hermanos de chalchihuitán van en el sentido de acabar de raíz y para siempre con los falsos cacicazgos y la corrupción, para dedicarse al trabajo fecundo y digno para el bien y el progreso de sus respectivas familias y el desarrollo de todo el municipio de san pablo chalchihuitán. Hoy 30 de abril, día del niño a nivel mundial, chalchihuitán debe operar y debe tranquilizar sus ánimos para cuidar a sus niños y a sus niñas, lo más importante de chalchihuitán hoy y siempre serán las niñas y los niños de chalchihuitán. De acuerdo al ejemplo que ustedes den en su comunidad, es el chalchihuitán que van a tener en un futuro, yo que he caminado con ustedes y que conozco en algo lo que ustedes me han permitido caminar en chalchihuitán, puedo decirles que van bien, siempre y cuando no opere y no reine la violencia, no queremos violencia, nosotros respetamos sus usos y costumbres, por eso están hoy aquí, nosotros no podemos decir que estamos en una sesión de usos y costumbres, es una sesión legislativa que bueno que vinieron, nos da mucho gusto que estén aquí y que vean cual es un procedimiento legislativo para solucionar los problemas de chalchihuitán y de los demás municipios que conforman este gobierno. En esta semana nuestros hermanos de chalchihuitán o de chalchi, como les decimos ya cariñosamente, continuaran con diversas gestiones de forma pacifica, de forma tranquila a favor de su municipio, por lo que desde esta tribuna pido a mis compañeras y mis compañeros legisladores que estemos muy cerca de nuestros hermanos de chalchihuitán, a efecto que ellos puedan moverse ante las causas justas que los mueven, así como ellos apoyan sin restricciones y repito sin restricciones a nuestro gobernador y a esta legislatura. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "REFORMA LABORAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenos tardes compañeras y compañeros diputados; Estimados medios de comunicación; y Ciudadanía en general, sean todos bienvenidos a esta su casa el honorable congreso del estado. Haciendo uso de esta máxima tribuna, en calidad de coordinadora de las y el diputado del Partido Revolucionario Institucional, tenemos claro el gran compromiso con la ciudadanía, el gobierno de la república, y el gobierno del estado, cuenta con nuestro voto de confianza y respaldo desde la oposición, para construir los acuerdos y el andamiaje jurídico con el marco normativo más acorde para la implementación y ejecución de un país de calidad y certeza jurídica, en este sentido derivado del decreto por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral en febrero del 2017, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Laboral que modifico el sistema de Justicia Laboral y da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales como el T-MEC, el Convenio 87 y el Convenio 98 de la OIT sobre el derecho a la libertad sindical y a la negociación política. Estas reformas son un avance para garantizar el derecho de las y los trabajadores a la justicia laboral; el dictamen que se aprobó por el senado de la republica establece que la

elección de dirigentes sindicales se realizara mediante el voto libre, directo y secreto, fortaleciendo la democracia sindical. No se podrá obligar a los trabajadores a formar parte de un sindicato. Además, los contratos colectivos no podrán contener cláusulas de exclusión. Prohíbe que los sindicatos participen en esquemas de evasión de contribuciones y ejerzan violencia contra sus miembros, el patrón, sus representantes o sus bienes. Trabajadores y patrones tendrán nuevas instituciones de conciliación, y la solución de conflictos estará a cargo de tribunales del poder judicial. Prevé protocolos para evitar la discriminación de género, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, así como para atender casos de violencia y acoso sexual. Es decir, se consolida la libertad y transparencia sindical, la posibilidad de que los trabajadores puedan elegir a sus dirigentes, escoger al sindicato que desean pertenecer o dejar de pertenecer y de revisar sus contratos colectivos. La reforma laboral secundaria y las procesales que correspondan, tienen que consolidar la disposición constitucional, para que se eviten violaciones a las nuevas disposiciones; e instituir un sistema de justicia laboral verdadero, que responda a las necesidades del país, tanto para los trabajadores, como para las empresas. Estamos conscientes de la importancia de la actividad legislativa en ambas cámaras del congreso de la unión, la de nuestro estado, de la agenda parlamentaria y del conjunto de la pluralidad de ideas, son la base con la que se conforma un mejor entorno de progreso y de desarrollo con propuestas integrales, regentes y transversales que se pueden incorporar en una eficiente justicia social derivada de la voluntad y congruencia política de los grupos parlamentarios. Como en esta reforma laboral, las y los diputados del PRI estuvieron siempre abiertos al dialogo, trabajando en unidad, fueron ejemplo de congruencia política de acuerdo a nuestros principios e ideologías partidistas, siendo precursores para que la ciudadanía tenga la plena seguridad que se están haciendo las cosas apegadas a derecho, de forma transparente, pero sobre todo, lo que es más importante expresando sus ideas y propuestas para consolidar una reforma laboral de calidad. En este contexto, las y los diputados del PRI actuamos con ética, profesionalismo y en estricto apego a la ley, con la finalidad de que los ciudadanos tengan la certeza de que las nuevas políticas públicas tienen su origen en una sola misión y visión, mejorar el bienestar de la sociedad y tener mejor calidad de vida, estamos más atentos que nunca, a las necesidades de la sociedad, el país necesita una legislación laboral que sí se cumpla, que ponga freno a las violaciones de los derechos humanos, leyes que coadyuven a fortalecer el estado de derecho, que fomenten la justicia y el desarrollo del mundo del trabajo, por chiapas y para chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, HONORABLE ASAMBLEA ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA MESA DIRECTIVA EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA, NO PODEMOS DEJAR PASAR ESTE GRAN DÍA 30 DE ABRIL, DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, ME SIENTO MUY FELIZ DE PODER ESTAR CERCA DE LA NIÑEZ DE CHIAPAS, DE PODER AYUDARLA Y COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, LOS NIÑOS SON EL TESORO DE NUESTROS HOGARES, LOS NIÑOS SON LA LUZ EN NOSOTROS PARA SEGUIR ADELANTE; ELLOS NOS MARCAN LA PAUTA ESTAR CERCA DE ELLOS, PROTEGERLOS, A CUIDARLOS. ELLOS TIENEN TODOS LOS DERECHOS SUPERIORES, LO TIENEN LOS NIÑOS, DERECHO AL ALIMENTO, DERECHO A UNA VIVIENDA, DERECHO A LA SALUD, DERECHO A LA FELICIDAD, ESTE DÍA 30 DE ABRIL QUE NO PASE DESAPERCIBIDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS NIÑOS SON NUESTRA PRIORIDAD, SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA ELLOS, PORQUE ELLOS

NOS VAN A MARCAR LA DIFERENCIA, NOSOTROS COMO ADULTOS HEMOS PROPICIADO EN PROVOCAR PROBLEMAS, EN CONTAMINAR EL AMBIENTE, EN ESTAR EN CONFLICTOS, PERO LOS NIÑOS NO DESEAN ESO Y SI HOY ESTÁ PRESENTE EL PUEBLO DE CHALCHIHUITAN, SUS NIÑOS TAMBIÉN QUIEREN SER FELICES, QUE SUS PAPAS NO SE PELEEN, QUE NO VEAN PROBLEMAS, NO LE HEREDAMOS A NUESTROS NIÑOS PROBLEMAS Y TRISTEZAS, QUE ESTE DÍA SEA GRANDE PARA FESTEJAR A TODA LA NIÑEZ, SON NUESTROS TESOROS Y QUIERO DECIRLES, QUE A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTAMOS PRESENTES ESTE DÍA, LA NIÑEZ ES NUESTRA PRIORIDAD, LA NIÑEZ ES NUESTRA LUZ A SEGUIR Y LA NIÑEZ ES NUESTRA FELICIDAD Y ESPERANZA DE CHIAPAS; FELICIDADES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CHIAPAS, MUCHAS GRACIAS... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expuso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE MAYO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA



ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA



ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO



SERGIO RIVAS VÁZQUEZ